Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Decreto=

En la V.ª de Bilbao en doze dias del mes de Agosto de mil setecientos sesenta y tres, Los Sres. Jaime Gomez Maquilon, y Pablo Jazinto Molina Alcaldes ordinarios, Pasqual Gomez Candela, Regidor Perpetuo, y Juan Gomez Mendoza, y Loes Pomal Correlo Justicia y Regimto. de esta dha V.ª Pozo Mag.d con Juan.co Velo Carrillo Procurador Sindico de ella, estando Juntos y en su Ayuntam.to Para tratar las cosas pertenecientes al Ambarma- gestad de S.M. de Dios, y en estos dias Proximos Pasados, Juan Ozedido Vnyo- zendio en el Seno mio de ella, y Plaza de las Pilas en los Portales llamandolo Madeen medio, Berdugos de los Corrales, y Basanco de Jose Balcal zel, y otras Partes, y Habiendo Pasado, y Discurrido mucho Sobre Esto, y Queriendo en lo Posible, Estas Justicias hazer practicado las Di- ligencias correspondientes, y Deseando Hazer lo Posible en Remediar el Agravio, y Desorden Grave, y lo alguna Remota Presuncion de Esto lo Hayan Cometido Vec.s de la dha V.ª de Portugalete como lo han hecho o trabesado, y siendo Consiguiente Cierta la Probidencia Para lo Sucesivo Para Evitar dhos Desordenes, y Daños no Ocurran los de dha V.ª de Portugalete, Hayan Negociado, y no Negonden Remedio, acuerdan Fin Cabo de las Protestas de Querella donde Consta, y Deseando en todo lo Justo, y Arreglado Sobre el Pro Ducha, y Pudiese Sacarse Buen Efecto Nombran Diputados, y Nombraron Por Comisario, a Franco. de Loba Alcalde de la Hermandad, Para que Conbocando Cabildo Abierto con Bente. Hagan Pecos en Razon lo que Pudiese Decha Villa Parado los Molestes Sobre, y Puesta Diligencia Monte Quemado, Llebando Quenta de todo Para los efectos Prebenidos, y lo firmaron en su Nombre, y no Sho Procurador Sindico, Porno Saber Dicho Dho. Regidor Bando la Agno lo Firmo, y de ella Pedimento Doy Fee.

Jaime Gomez Pablo Jazinto Molina

Pasqual Gomez Candela

ante mi

Alfonso Miranda Gomez